

CORRECCIÓN DE ERRORES, para hacer constar que en el Boletín Oficial de la Universidad nº 6 de fecha 30 de junio de 2023, página 20 en:

Donde dice:

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Al objeto de facilitar el tránsito a la nueva normativa, aquellos estudiantes cuyas solicitudes de evaluación por compensación no fueron admitidas a trámite en el curso académico 2022-23, por no reunir los requisitos previstos en el artículo 3.1 apartado d) Haber sido evaluado de la asignatura al menos en 4 convocatorias y haber obtenido en todas ellas una calificación superior a cero (0), del Reglamento de Compensación Curricular de la Universidad de Alcalá, aprobado por el Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016 en virtud de la modificación realizada por el Consejo de Gobierno en fecha 22 de julio de 2021, podrán cursar, si a su derecho conviene, nueva solicitud de evaluación por compensación en los plazos previstos para el presente curso académico 2022-23, siendo objeto de estudio y valoración de acuerdo con lo previsto en la presente Reglamento de Compensación curricular.

Debe decir:

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Al objeto de facilitar el tránsito a la nueva normativa, aquellos estudiantes cuyas solicitudes de evaluación por compensación no fueron admitidas a trámite en el curso académico 2021-22 y 2022-23, por no reunir los requisitos previstos en el artículo 3.1 apartado d) Haber sido evaluado de la asignatura al menos en 4 convocatorias y haber obtenido en todas ellas una calificación superior a cero (0), del Reglamento de Compensación Curricular de la Universidad de Alcalá, aprobado por el Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016 en virtud de la modificación realizada por el Consejo de Gobierno en fecha 22 de julio de 2021, podrán cursar, si a su derecho conviene, nueva solicitud de evaluación por compensación en los plazos previstos para el presente curso académico 2022-23, siendo objeto de estudio y valoración de acuerdo con lo previsto en la presente Reglamento de Compensación curricular.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma

La Secretaria General

(documento firmado electrónicamente)

María Marcos

Código Seguro De Verificación	oB7Yr8CIjfqITgJTWymwhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Marcos González - Secretario/a General	Firmado	06/07/2023 09:40:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/oB7Yr8CIjfqITgJTWymwhQ==		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		

